



DECRETO N° 389

CHIGUAYANTE, 25 FEB 2011

VISTOS: Las Orden de pedido interno N° 4121, de la Dirección de Transito y Transporte Publico, que solicita: un servicio de arriendo de baño químico para aldea 8 oriente en la comuna de Chiguayante; Las bases administrativas de: "Servicio de arriendo de baño químico por 10 meses" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase Llamado a la siguiente propuesta públicas: "Servicio de arriendo de baño químico por 10 meses"
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la siguiente propuesta públicas: "Servicio de arriendo de baño químico por 10 meses"
3. Nómbrase Comisión Técnica de las Propuestas a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Héctor Grandon Lagunas, Director de Transito y Transporte Publico; y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/FFC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Transito.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 1400  
FIRMA: A 25/02/11